



OFICIO CIRCULAR No. 30 CGAF-2012
Quito, 26 ABR 2012

Señores:

**SUBSECRETARIOS DE EDUCACIÓN DE LOS DISTRITOS DE GUAYAQUIL Y METROPOLITANO DE QUITO
COORDINADORES ZONALES
DIRECTORES PROVINCIALES DE EDUCACIÓN HISPANA Y BILINGÜE
DIRECTOR INTERCANTONAL DE CHONE
RECTORES Y DIRECTORES DE ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN MEDIA
JEFES DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS
COLECTORES**

Presente.

De mi consideración:

El presente tiene por finalidad dar a conocer que la Auditoría Interna del Ministerio de Educación está realizando exámenes especiales en las entidades operativas desconcentradas al proceso de unificación que se efectuó en aplicación a las disposiciones transitorias quinta y vigésima cuarta de la Ley Orgánica de Educación Intercultural LOEI.

Mediante oficio circular No. 009-CGAF-DIRFIN-2011 de abril 19 del 2011, se dio a conocer el instructivo en el que se informó que la unificación y ubicación realizada en el distrito de sueldos fue de **carácter provisional** y estaba sujeta a modificaciones, ajustes y de existir inconsistencias se debía reportar con los justificativos para efectuar las modificaciones respectivas, estos procesos son de absoluta responsabilidad de los señores Rectores, Directores, Jefes Financieros, Talento Humano y Colectores.

Por lo expuesto dispongo a las máximas autoridades de cada una de las EODs revisen y legalicen los casos de docentes que todavía presenten novedades en su ubicación.

Atentamente,

María Fernanda Sáenz

COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
OV/MP/ACD

